

Primeras Jornadas de Historia Regional Comparada,  
Porto Alegre, 23-25 de agosto del 2000

Simposio: *Elites políticas regionales de Argentina y Brasil en perspectiva comparada, 1850-1950.*

Coordinadores: Flavio Madureira Heinz (UNSIC; Brasil)  
Marcela Ferrari (UNMdP; Argentina)

El Partido Autonomista Nacional y las provincias  
de Córdoba y el litoral, 1880-1886.

Paula Alonso,\* \*\*  
Universidad de San Andrés,  
Junio de 2000

\*Quisiera agradecer al Leverhulme Trust y a la Fundación Antorchas por su apoyo al proyecto de investigación del que estas páginas forman parte.

\*\* Autorizo la divulgación del presente trabajo entre los participantes del Simposio y su publicación en los Anales de las Primeras Jornadas de Historia Regional Comparada.

Paula Alonso  
“En muy serios aprietos se verá el historiador que se

*proponga relatar con verdad las peripecias de nuestras luchas internas: es probable que atolondrado con la confusión espantosa que desfilen á su presencia los papeles que consulte renuncie a la empresa y desencantada(sic) con su ingrato oficio, se dedique a sembrar papas".<sup>1</sup>*

En abril de 1880 Julio A Roca ganó las elecciones presidenciales y en junio terminó de concretar su victoria al derrotar con las armas a Carlos Tejedor en la revolución liderada por el candidato presidencial vencido. El Partido Autonomista Nacional (PAN) que llevó a Roca al poder inauguraba un período de dominación que se extendería por más de treinta años. A pesar de su relevancia en la política argentina, poco se conoce aún sobre la naturaleza de este partido y, mientras que los partidos de oposición han sido objeto de detallado análisis, este mismo detalle no se ha aplicado aún para estudiar al PAN. Observaciones sobre el PAN se hallan generalmente contenidas dentro de los trabajos sobre la política general del período. Dichas observaciones han cubierto todo el espectro de posibilidades, desde quienes presentan al PAN como una tiranía que dominaba al país en forma absoluta, a aquellos que afirman que en realidad se trataba de un partido progresista que representaba a las masas provinciales contra la oligarquía porteña.<sup>2</sup>

Este trabajo se enmarca dentro de un proyecto más amplio que se propone reconstruir la historia del PAN desde 1880 a 1910. La propuesta es invertir el recorrido hecho hasta ahora por la historiografía y, en lugar de intentar desentrañar la naturaleza del PAN a través del estudio de la política general de estos años, aspira a lograr una mayor apreciación sobre la política del período a través del estudio del partido. Esta elección se encuentra principalmente justificada en el hecho que, si bien la política no se reduce a lo que acontece dentro de las filas de un partido político, una gran porción de la política argentina de estos años estuvo envasada dentro de lo que ocurría en el PAN. Este fue particularmente el caso durante la primer administración de Roca (1880-1886) que analizamos en el presente trabajo ya que durante estos años todos los gobernadores de provincia pertenecían al PAN a nivel nacional. Signos de oposición fuera de las filas del partido sólo se sintieron a partir de 1885, cuando facciones de grupos opositores formaron Partidos Unidos como resistencia simbólica a la candidatura presidencial de otro miembro del PAN, Miguel Juárez Celman. Esta oposición estuvo mayormente limitada a la ciudad y Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, dada la ausencia de una oposición organizada, la política partidaria de estos años giró principalmente dentro de las filas del PAN.

El PAN no fue un partido político internamente organizado. Su identidad pública era creada a nivel nacional por el vocero oficial del partido y detrás de ella se escondía un enjambre de fluctuantes alianzas entre líderes provinciales y nacionales.<sup>3</sup> Al ser la única coalición política cuyos vínculos se extendían por las

<sup>1</sup> La Prensa, 11 de noviembre de 1882.

<sup>2</sup> Estas visiones extremas pueden encontrarse en A. Díaz de Molina, La oligarquía argentina. Su filiación y su régimen, Buenos Aires, 1972, pp. 347-349; J. A. Ramos, Revolución y contrarrevolución en la Argentina, Vol. 1, 1965, p. 319.

<sup>3</sup> El vocero oficial del PAN entre 1880 y 1886 fue La Tribuna Nacional (LTN). Un estudio sobre el periódico y su retórica puede encontrarse en P. Alonso, "En la primavera de la historia. El discurso político del roquismo

catorce provincias, la dinámica de dichas transacciones comprendía, como se ha dicho, la principal porción de la vida política argentina de estos años.

Con el fin de colocarnos en el marco de este simposio, este trabajo se ha concentrado en analizar en detalle la dinámica del PAN en Córdoba, Entre Ríos, Corrientes y Santa durante la primer presidencia de Roca. Antes de adentrarnos en el laberinto que constituyó la interacción entre la política nacional y la provincial en estas cuatro provincias, ha sido necesario hacer una breve referencia al sistema institucional. Esto no solo es pertinente para analizar las reglas de juego en que discurrió la política, sino porque en este caso el objeto de estudio es el partido en el gobierno y por lo tanto necesitamos analizar tanto los instrumentos institucionales que se implementaban para hacer política, como la politización misma de dichos instrumentos.

## El constitucionalismo criollo

La Constitución argentina de 1853 estableció un gobierno republicano representativo y federal bajo un sistema presidencialista que imitaba mayormente la carta constitucional norteamericana. El gobierno nacional quedaba dividido en tres poderes independientes entre sí. El Presidente y el Vicepresidente, eran elegidos en una fórmula única en elecciones indirectas por simple mayoría en el Colegio Electoral. La elección era por mandato fijo de seis años sin posibilidad de reelección consecutiva. El Colegio Electoral se conformaba con el doble de Senadores y Diputados nacionales que le correspondía a cada provincia y, a partir de 1880, de la Capital Federal.<sup>4</sup> El Poder Legislativo se dividía en dos cámaras. La Cámara de Senadores representaba a las provincias y se componía de dos Senadores elegidos por cada Legislatura provincial, por períodos que variaban por sorteo de entre tres y nueve años. En el caso de la Capital Federal, los Senadores eran elegidos directamente por sus ciudadanos residentes. La Cámara se renovaba parcialmente cada tres años. Para poder ser elegidos los candidatos debían ser ciudadanos argentinos, tener más de 30 años y una cierta renta anual. La Cámara de Diputados representaba directamente al pueblo, sus miembros eran elegidos por períodos de cuatro años, y se renovaba parcialmente cada dos años. Los Diputados debían contar con más de 25 años de edad. El Poder Judicial era el encargado de interpretar y custodiar el cumplimiento de las leyes. En su ápice se hallaban los cinco miembros de la Corte Suprema elegidos por el Presidente con acuerdo del Senado, y bajo su jurisdicción se encontraban los jueces federales.<sup>5</sup>

Las constituciones provinciales variaban de provincia en provincia pero compartían ciertas características. El Gobernador de cada provincia era elegido por su Legislatura la cual, en muchos casos,

---

a través de su prensa en los años 80”, Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Tercera serie, núm.15, 1er semestre de 1997, pp. 35-70.

<sup>4</sup> Durante los años ochenta los números de electores de cada provincia fueron los siguientes: Mendoza 10, Entre Ríos 18; Catamarca 12; Córdoba 26; La Rioja 8; Jujuy 8; Salta 12; San Luis 10; Santa Fe 12; San Juan 10; Santiago del Estero 18; Buenos Aires 36; Tucumán 14; Corrientes 16; Capital Federal 22.

también organizaba al Poder Judicial provincial. Los gobernadores duraban en sus funciones entre dos y cuatro años y tampoco podían ser reelegidos por períodos consecutivos. El sistema federal establecía que únicamente los nativos y/o residentes de cada provincia podían ocupar cargos electivos y votar en las elecciones. Por lo demás, desde 1853 en adelante, las constituciones provinciales fueron modificándose adoptando las regulaciones generales sobre aspectos como la libertad de cultos o el establecimiento de legislaturas bicamerales siguiendo el modelo de la Constitución Nacional.<sup>6</sup>

La aplicabilidad de la Constitución de 1853 a la realidad política, social, económica e institucional de la Argentina fue variando con el paso de los años. Su principal función era la de unir bajo un mismo gobierno a catorce provincias, un objetivo que desde la ruptura del virreinato se había mostrado particularmente esquivo. Caudillos provinciales y líderes con aspiraciones nacionales encontraban difícil de aceptar las nuevas reglas del juego y, por lo tanto, los sucesivos presidentes encontraban difícil imponerlas. Los primeros años de la década de 1880 han sido generalmente considerados como los de la consolidación del poder nacional. A partir de entonces, una serie de leyes y reformas le confirieron al Poder Ejecutivo Nacional un ámbito de poder y le permitieron imponer una mayor autoridad de la que habían gozado las administraciones anteriores.<sup>7</sup>

Por sobre las regulaciones institucionales se permeaban los hábitos, tradiciones e innovaciones propias de un orden político en formación. El sistema consolidado en 1880 es generalmente conocido como el de “gobiernos electores”, donde el verdadero elector eran los gobiernos en vez del ciudadano. Este sistema le permitió a los líderes del PAN mantener el poder en sus manos, impidiendo por más de treinta años la alternancia de partidos políticos en el gobierno.<sup>8</sup> El principal elector era el Presidente cuya imposibilidad constitucional de ser reelegido por períodos consecutivos era mitigada por sus intentos de imponer a su sucesor. Para ello disponía de una serie de herramientas institucionales siendo las principales el fraude electoral, la intervención federal y el patronazgo estatal.

El fraude era facilitado por una serie de factores. El sufragio era universal para hombres mayores de 17 o 18 años, lo que permitía la manipulación de votantes demasiado ignorantes o demasiado dispuestos a intercambiar votos por favores.<sup>9</sup> El proceso era viciado en todas sus etapas desde la formación de padrones, la designación de los jueces de mesas, la distribución de la fuerza pública y la aprobación de la elección por el Congreso.<sup>10</sup> En todo este proceso los situacionistas o partido oficial contaban con el manejo del aparato institucional y podían usarlo en su propio beneficio político. La intervención federal, contemplada en el artículo 6 de la Constitución Nacional, le permitía al gobierno nacional intervenir en las provincias “para

<sup>5</sup> El mejor estudio del orden constitucional y sus consecuencias políticas sigue siendo N. Botana, El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916, Buenos Aires, 1977.

<sup>6</sup> El artículo 5 de la Constitución Nacional establecía que todas las provincias debían adaptar sus constituciones a los lineamientos establecidos en la Constitución Nacional.

<sup>7</sup> Roca a Cané, 17 de octubre de 1893, citado en R. Sáenz Hayes, Miguel Cané y su tiempo (1851-1905), Buenos Aires, 1955, p.299.

<sup>8</sup> E. Gallo, “El Roquismo”, Todo es Historia, N. 100, septiembre 1975, p.26.

<sup>9</sup> H. Sabato, La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880, Buenos Aires, 1998, págs, 77-178.

<sup>10</sup> Botana, El orden conservador, pp. 174-188.

garantir la forma republicana de gobierno, o repeler invasiones exteriores, y a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas si hubieran sido depuestas por la sedición o por la invasión de otra provincia". La intervención debía llevarse a cabo a través de una ley aprobada por el Congreso o, cuando éste se encontraba en receso, por decreto del Poder Ejecutivo. La cláusula constitucional sobre intervención federal resultó lo suficientemente ambigua como para prestarse a una serie de arbitrariedades.<sup>11</sup> Una vez avanzado un conflicto provincial, no sólo era arbitraria la decisión de intervenir sino también las de no hacerlo y cada decisión dependía del colorido político de las fuerzas en pugna. Aprobada la intervención federal, el Presidente gozaba de insuperables ventajas ya que tenía el poder de elegir al interventor encargado a resolver las discordias provinciales. Las instrucciones oficiales dadas al interventor por el gobierno nacional eran generalmente acompañadas por las instrucciones privadas que le impartía el Presidente; estas no siempre coincidían y el interventor generalmente intentaba satisfacer los deseos de quién le había asignado la tarea.

El Presidente disponía de otras herramientas para hacer política partidaria. Como hemos señalado, el decreto de 1880 prohibió a las provincias tener sus propias fuerzas armadas y le otorgó al Presidente prerrogativas exclusivas sobre la distribución geográfica del ejército nacional. En primer lugar, la aplicación del decreto de 1880 sobre la prohibición de batallones provinciales era efectivizada o ignorada a discrecionalidad del Presidente quien insistía en el desarme de las provincias de los gobernadores hostiles e ignoraba la existencia de batallones propios de los gobernadores amigos. En segundo lugar, la distribución de los batallones nacionales en las provincias también se realizaba de acuerdo a criterios políticos. En vísperas a una elección en la provincia o ante rumores de rebelión, los gobernadores acudían al Presidente solicitando armas y batallones para "preservar el orden público" y el Presidente aplicaba su indisputable criterio para atender los distintos llamados de auxilio.

Otras herramientas disponibles eran la distribución del tesoro nacional, la venta de tierras públicas, la distribución de créditos bancarios, la construcción de puentes, caminos, acueductos, vías férreas, etc., en los cuales los criterios de amistad y rédito político no eran insignificantes. Y, finalmente, estaba la distribución de puestos de una administración nacional cada vez más extensa, vigorosa y solvente. Estos puestos iban desde jueces federales, autoridades y maestros de escuelas nacionales, directorios de los bancos, puestos en el correo y el telégrafo, y en todas las esferas de la administración pública.

El sistema institucional y político se repetía a nivel provincial. Cada provincia conformaba un distrito electoral para elecciones nacionales. El gran elector de cada provincia era el Gobernador, quién al final de su período generalmente se aseguraba de dejar en su puesto a un sucesor amigo mientras él pasaba a ocupar una banca en el Senado Nacional, desde donde pretendía seguir manejando los destinos políticos de su provincia y ser eventualmente reelegido Gobernador al terminar el turno de su delfín.<sup>12</sup> Cada Gobernador tenía a su disposición la distribución de puestos públicos provinciales, de los directorios bancarios y el manejo del aparato electoral, lo que generalmente le garantizaba que su voluntad en materia electoral fuese obedecida. Si el Gobernador pertenecía al círculo de confianza del Presidente podía contar, además de con el arsenal de

---

<sup>11</sup> Sobre el análisis de las intervenciones federales del período ver Botana, El orden conservador, pp. 121-137.

empleos e instituciones provinciales, con las dependientes del gobierno federal. El poder para distribuir estos puestos era de vital importancia para quienes aspiraban a controlar la política de su provincia. Como uno de estos aspirantes le recordaba a Roca: “Somos mui(sic) pobres, sin habitos(sic) de trabajo o con pésima educación social. Un jefe de partido necesita tener mucho que dar para conservar su círculo, porque de lo contrario con la sangre más fría del mundo le dicen: pues si Ud. no me da, buscaré quien me dé”.<sup>13</sup>

La relación entre el poder nacional y poderes provinciales ha sido generalmente descrita como la de premios o castigos impartidos desde el centro a las provincias.<sup>14</sup> Como hemos señalado, la elección indirecta del Presidente implicaba que éste era elegido por el Colegio Electoral y cada provincia tenía un número de electores que la posicionaba en un lugar predominante o secundario en la carrera presidencial. Dado el poder de los gobernadores para garantizar resultados electorales en sus provincias, el candidato que cosechaba las voluntades del número de gobernadores necesarios para obtener mayoría en el Colegio Electoral era el que resultaba elegido Presidente. Es así como los aspirantes no comenzaban su campaña presidencial con la organización formal de un partido y una campaña pública donde se incitaba al pueblo a votar por ellos, sino con la construcción sigilosa y secreta a través del trato personal y la correspondencia privada de un tramo de relaciones en el que se formaban pactos de adhesión mutua entre los que controlaban o aspiraban a controlar las políticas provinciales y los pretendientes al poder presidencial.

Estos pactos de adhesión mutua eran conocidos como las ligas, siendo el PAN la principal de ellas. Pero bajo la gran sombrilla del PAN, convivían con incomodidad varias ligas rivales entre sí. Los protagonistas dentro de cada liga eran gobernadores provinciales en ejercicio; Senadores y Diputados nacionales (y en menor medida provinciales); Ministros de Gobierno; figuras predominantes de facciones opositoras en las provincias y miembros del ejército. En resumen, aquellos que ocupaban puestos electivos y lugares claves en la administración pública.

El grado de unidad dentro de la liga de gobernadores que llevó a Roca a la presidencia en 1880 se vio deteriorado ni bien terminada la jornada electoral de abril y los subsiguientes eventos militares de junio. Pronto se dibujaron las ligas internas dentro del PAN que se disputarían entre sí el control político de las provincias y del Congreso Nacional teniendo como mira la próxima elección presidencial. Dado que hasta unos escasos meses previos a la elección presidencial de 1886 el PAN no enfrentó oposición organizada alguna, la política nacional de estos años consistió en la batalla que libraron las ligas existentes dentro del PAN, las cuales conformaron un enjambre de alianzas donde se entrecruzaba la política provincial y la nacional. Estas ligas se construían y quebraban de acuerdo a cálculos numéricos de suma de poder. Es decir, con cuantas provincias (y por lo tanto con cuantos electores en el Colegio Electoral), con cuantas bancas en el Congreso y con cuantos periódicos a su favor contaba el líder de cada liga y, por lo tanto, cuales eran sus

<sup>12</sup> Botana, El orden conservador, pp. 98-115.

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Roca, R. G. Legizamón a Roca, 2 de junio de 1884, leg. 38.

<sup>14</sup> Botana, El orden conservador; Gallo, "El roquismo".

chances de convertirse en el próximo Presidente. Alianzas políticas tradicionales, lazos de familia, ideología y religión pasaban a un plano poco significativa en el momento de sumar puntos.

En este ámbito, la política se asemejaba a un mercado donde influencias, dineros, favores, y promesas se intercambiaban constantemente dentro de un reducido número de participantes. Este mercado tenía algunas reglas que eran mayormente respetadas, siendo las principales: el principio de no reelección del Presidente, el respeto por los calendarios electorales tanto nacionales como provinciales, el cumplimiento de los requisitos de nacimiento y residencia para ser representante en las provincias, y la libertad de prensa.

Como ya lo hemos señalado, el principio de no reelección del Presidente en términos consecutivos exacerbaba la ambición del Presidente saliente por imponer su sucesor aspirando a que éste, al término de su mandato, estuviese dispuesto a retribuir el favor haciendo elegir a aquel a quién le debía su cargo. Sin embargo, esto no implicaba que los aspirantes al poder aguardasen pasivamente ser favorecidos por la elección del Presidente de turno para sucederlo. Por el contrario, cada aspirante se encargaba de montar su propia liga mientras albergaba la esperanza de eventualmente ser favorecido. Construir una base de poder propia podía forzar la elección del Presidente saliente, pero también era absolutamente necesaria si, en caso contrario, uno estaba dispuesto a desafiar los designios del Presidente y disputarle el cargo al candidato oficial.

El juego de alianzas nacionales se mantenía en constante agitación por un exigido calendario electoral. Las elecciones presidenciales eran cada seis años, la de Senadores y Diputados cada tres y dos años respectivamente, y a esto hay que agregarle el ritmo de las elecciones provinciales y municipales. Cada una de estas elecciones representaban momentos en que alianzas se creaban, se rompían o se reforzaban, poniéndose a constante prueba el poder e influencia de las distintas ligas en pugna. Aún cuando durante estos años la mayoría de las elecciones nacionales no fueron competitivas y los puestos se disputaran dentro del PAN, la formación de listas, la elección de sucesores y la constante interacción entre elecciones provinciales y nacionales mantuvo en vilo a todo el sistema de alianzas, injurias y traiciones entre las ligas rivales del PAN.

El requisito de nacimiento y/o residencia para elegir o ser elegido a un puesto electivo en cada provincia (junto al poder electoral del Gobernador y la elección indirecta del Presidente) le daba un carácter federal a la construcción de las ligas. A diferencia de lo que ocurría, por ejemplo, en el México de Porfirio Díaz donde los gobernadores de los estados eran impuestos por el Presidente y seleccionados de entre su círculo de amigos personales, el Presidente argentino, constitucionalmente, no podía imponer a las autoridades provinciales. Estas debían ser elegidas por ciudadanos nativos y/o residentes. Y si bien el Presidente gozaba del ya descrito aparato institucional para inmiscuirse en los asuntos políticos de las provincias, con algunas excepciones, la relación entre el Presidente y los políticos provinciales era generalmente de negociación más que de imposición. En dichas negociaciones se intercambiaban beneficios mutuos: el Gobernador podía asegurar electores y representantes nacionales fieles al Presidente, y el Presidente podía distribuir créditos, ejercito, puestos públicos, etc. como para convencer al Gobernador de que una alianza era extremadamente beneficiosa y que la resistencia podía costarle el puesto y su carrera política. Aun así, como veremos, la

capacidad del Presidente para intervenir en asuntos provinciales varió de provincia en provincia y de administración en administración.

La libertad de prensa fue generalmente respetada a nivel nacional y provincial y, como se ha dicho muchas veces, la prensa política tenía un protagonismo difícil de ignorar. Durante la primer administración de Roca, y en ausencia de una oposición organizada, la prensa porteña se convirtió en el arma principal de la oposición, lanzando diariamente sus dardos contra la envergadura presidencial. La existencia de esta prensa guerrera, libre e independiente limitaba, en cierta medida, el accionar político del Presidente.<sup>15</sup>

El marco institucional, por lo tanto, establecía ciertas reglas del mercado político y si bien generalmente la historiografía ha retratado al poder presidencial como el semejante a un rey capaz de controlar firmemente las situaciones provinciales liquidando con ello todo vestigio de vida política, dicha visión ignora la dinámica política existente dentro de este marco institucional y dentro del PAN.<sup>16</sup> Como veremos, si bien el Presidente era el principal elector, no era el único. La existencia de varios medios para que el Presidente pudiese influir en los asuntos provinciales no eliminó la existencia de vida política partidaria (entendida como el enjambre de alianzas, la construcción y convivencia de distintas ligas dentro del PAN), no transformó a los gobernadores en meros “agentes del Presidente”, ni tampoco implicó que la imposición presidencial fuese siempre fácil, mecánica, y directa. Por el contrario, el Presidente se vio en constante posición de alerta para mantener el control de su partido primero y del país después. La existencia de ligas rivales dentro del PAN produjo una política partidaria más agitada de lo que generalmente se ha asumido.

## El PAN en Córdoba y el Litoral

La liga de gobernadores conocida como el PAN que llevó a Roca a la presidencia en 1880 estaba compuesta por todos los gobernadores provinciales con la excepción de Corrientes y Buenos Aires que apoyaron la candidatura de Carlos Tejedor. Era una alianza compuesta principalmente por dirigentes del viejo partido federal de Urquiza y del partido autonomista de Alsina.<sup>17</sup> Hasta 1885, y en las elecciones que se siguieron sucediendo con la regularidad impuesta por el calendario electoral fijado por la constitución nacional, no hubo oposición organizada que abiertamente le disputara al PAN su supremacía en el país.

La ausencia de competencia entre partidos políticos antagónicos fue reemplazada en estos años por la que se conformó rápidamente entre las distintas líneas que pronto se dibujaron dentro de las filas del PAN. El objetivo de estas ligas era controlar la siguiente elección presidencial de 1886 ya que, en ausencia de oposición organizada, el candidato presidencial debía salir necesariamente de entre las filas del PAN. El

---

<sup>15</sup> Estos temas se han desarrollado más extensamente en Alonso, “En la primavera de la historia”.

<sup>16</sup> Una de las interpretaciones más recientes de esta visión puede verse en D. Cullen-Crisol, “Electoral Practices in Argentina, 1898-1904”, D.Phil, Oxford University, 1994, p.50.

<sup>17</sup> L. Sanucci, La renovación presidencial de 1880, Buenos Aires, s/f.

hecho de que el PAN no fuese un partido político organizado, con una estructura permanente o semipermanente, sin reglas para la selección de candidatos, hacía que la carrera presidencial se llevara a cabo a través de un andamiaje construido sobre pactos secretos de apoyo mutuo.

Entre 1881 y 1885 existieron cuatro ligas principales, que se redujeron a dos en las postimerías de la elección presidencial. La principal era la liga roquista, conformada por los leales al Presidente. Durante su administración, Roca debió preocuparse, según las circunstancias, de mantener sus aliados o forjarse nuevos, y de evitar que las provincias cayeran bajo la influencia de otra de las ligas rivales. La segunda liga en importancia era la del Gobernador de Buenos Aires, Dardo Rocha (1880-1884). Según Roca, Rocha le debía a él la gobernación de la provincia, la cual era una retribución del apoyo de este porteño a una campaña electoral liderada por provincianos.<sup>18</sup> Rocha, sin embargo, no demostró la docilidad, gratitud u obediencia que Roca hubiese esperado de él y, apenas arribó a la gobernación de la provincia más rica de la República, comenzó a construir su propia liga contando para ello con el Banco de la Provincia, el más poderoso del país. “Hay falta de tino y de seriedad y de verdadera previsión política en empezar sus trabajos al otro día de recibirme de Presidente”,<sup>19</sup> Roca comentaba con fastidio sobre las andanzas políticas del Gobernador. La audacia e impaciencia de Rocha por asegurarse la próxima presidencia en 1886 lo convirtió en el principal rival de Roca.

La tercer liga en orden de importancia era la de Juárez Celman, concuñado de Roca, Gobernador de Córdoba (1880-1882) y Senador Nacional (1882-1885). Juárez tenía la misma impaciencia de Rocha por convertirse en Presidente, pero mostró mejor tino en evitar antagonizar excesivamente a Roca. Juárez había sido uno de los pilares en la campaña presidencial de Roca, pero pronto ambos políticos se fueron distanciando. Y si inicialmente las ligas roquistas y juaristas habían sido una misma cosa, pronto comenzaron a diferenciarse entre ellas. Hasta bien entrado 1885, Juárez se mantuvo inseguro sobre el eventual apoyo de Roca a su candidatura. Con previsión, Roca se mantuvo casi hasta el final abierto a distintas combinaciones para la futura presidencia manteniendo en vilo al joven cordobés sobre sus aspiraciones presidenciales. Y si bien finalmente Roca le abrió el camino a la sucesión y mostró durante su gobierno que estaba más cercano a las fuerzas de Juárez que a las otras ligas, el hecho de que lo hiciera hacia el final en lugar de al principio de su administración, le otorgó un gran dinamismo a la política de esos años ya que hasta último momento nadie sabía con certeza por quién se inclinaría el gran elector. Juárez procuró afianzar y sostener sus propios vínculos provinciales tratando de que hombres de su confianza ganaran posiciones de influencia en las provincias, aún cuando estos hombres rivalizaran con la liga roquista, pero intentando no antagonizar demasiado al Presidente. Roca, por su parte, procuró que sus propios leales se mantuvieran en los gobiernos provinciales, aceptando que cayeran en manos juaristas solo como el menor de los males.

La menor de las ligas era la del Ministro de Relaciones Exteriores (1880-1881) y del Interior (1881-1884) de Roca, Bernardo de Irigoyen. Hombre de extensa carrera pública, durante sus años en el gobierno de

<sup>18</sup> Archivo Roca, J.A. Roca a M. Juárez Celman, 17 de febrero de 1881, leg. 14.

<sup>19</sup> Ibid.

Roca mantuvo la esperanza de que el Presidente lo designara su sucesor.<sup>20</sup> En 1885, desilusionado, se alió a Partidos Unidos, los opositores a la candidatura de Juárez Celman. Irigoyen tenía algunos contactos en las provincias, pero de menor peso y cuantía que los de las restantes ligas. Incluso hablar de una liga irigoyenista significaría sobredimensionar la importancia de dichas influencias. Su poder, sin embargo, radicaba en que forzaba en algunos casos a los políticos provinciales a entrar en transacciones ya que siempre estaba la posibilidad de que las fuerzas de Irigoyen se aliasen con facciones opositoras desestabilizando la balanza política local. Aún más, en algunas provincias, los irigoyenistas se encontraban aliados con los rochistas presentando un verdadero peligro para las otras dos ligas.

La interacción de estas ligas dentro del PAN provocó una serie de conflictos nacionales; algunos emergieron al ámbito público y otros se solucionaron a través de negociaciones privadas. Los casos de las provincias del litoral y Córdoba ilustran la dinámica de esta competencia interna dentro del PAN, los mecanismos de control ejercidos por el Presidente en dicha lucha, y sus resultados.

**Corrientes** experimentó la injerencia personal y directa del Presidente Roca en sus asuntos. Como hemos mencionado, junto con Buenos Aires, Corrientes fue la única provincia en votar contra Roca en el Colegio Electoral en 1880 y en apoyar la revolución de junio.<sup>21</sup> Luego de la revolución la provincia fue federalmente intervenida y pronto nuevas elecciones fueron llamadas para ocupar los cargos electivos. Durante la campaña por la gobernación de 1880 el partido autonomista correntino quedó dividido en dos facciones lideradas por Antonio Gallino y Manuel Derqui. La victoria electoral fue para el primero quien ocupó la gobernación junto a su compañero de fórmula, Angel Soto.

En la noche del 1 de abril de 1882, el Gobernador Gallino, dos de sus ministros, el Presidente y el Vicepresidente de la Legislatura, y cuatro Diputados provinciales fueron apresados por un grupo de rebeldes y encerrados en un calabozo. Al día siguiente se forzó a Gallino a firmar su renuncia, la cual fue inmediatamente aceptada por la Legislatura donde los revolucionarios contaron con mayoría gracias al encarcelamiento de los cuatro Diputados que hasta la noche anterior habían inclinado la balanza a favor del Gobernador. Las autoridades locales de los distritos de la provincia también fueron asaltadas por fuerzas revolucionarias, siendo la ciudad de Goya el cuartel general de los insurrectos.

Los revolucionarios respondían a Manuel Derqui quien se apresuró a informar al gobierno nacional que luego de la renuncia de Gallino la provincia se hallaba pacificada y en manos del Vicegobernador Soto. Al mismo tiempo, Gallino gestionaba la intervención federal a la provincia. Estando el Congreso en receso, el reclamo de Gallino fue estudiado por el gabinete nacional, el cual, doce días después de la revuelta, no había arribado aún a una decisión respecto de la situación correntina.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> Sobre la vida de Irigoyen véase J. Bianco, Bernardo de Irigoyen. Estadista y pioneer (1822-1906), Buenos Aires, 1927.

<sup>21</sup> Sobre estos sucesos véase M. A. Duarte, "Roca y la Liga de Gobernadores del Litoral", Investigaciones y Ensayos, Buenos Aires, N.37, enero-junio 1988, pp. 265-290.

<sup>22</sup> La descripción de estos eventos puede verse en La Prensa, 9 y 12 de abril de 1882.

Gallino nunca había gozado de la confianza de Roca quién había apoyado a Derqui cuando se dividió el partido autonomista correntino en 1880.<sup>23</sup> Durante su administración, Gallino no se había mostrado dispuesto a obedecer las instrucciones de Roca en cuestiones de política provincial, llegando a expulsar de su administración al Ministro de Gobierno, Dr. Gondra, quien gozaba de la protección y confianza del Presidente. Apartado de Roca, Gallino había buscado el apoyo de Juárez Celman.<sup>24</sup> Una vez iniciado el levantamiento de Derqui contra Gallino, era fácil de prever por cual de los dos bandos se inclinaría el Presidente.

Roca decidió atender personalmente los asuntos de Corrientes. Partió para la capital de la provincia, conferenció con ambas partes y llegó al siguiente arreglo: Gallino renunciaría a la gobernación obteniendo a cambio una Diputación Nacional, la provincia quedaría en manos del Vicegobernador hasta las próximas elecciones, y Derqui pasaría a ocupar el Ministerio de Gobierno de la provincia dejando vacante su puesto en la Cámara de Diputados Nacional para que sea ocupado por Gallino.<sup>25</sup> Una vez hecho el arreglo, la oposición porteña se encargó de señalar la impropiedad de la intromisión personal de Roca en la política correntina y de que el canje de Gallino por Derqui representaba la imposición de la voluntad presidencial.<sup>26</sup>

Cuando los preparativos comenzaron para la sucesión del Gobernador en 1883, Derqui se aseguró de continuar contando con el apoyo del Presidente antes de iniciar trabajos para su candidatura.<sup>27</sup> Para que no quedaran dudas sobre quien era su candidato, mediante una carta pública Roca eliminó la candidatura de su propio hermano Rudecindo (por entonces a cargo del Territorio Nacional de Misiones), quien unido a un grupo gallinista se organizaba para disputarle la candidatura a Derqui en abierta contravención a los deseos del Presidente.<sup>28</sup> El apoyo público de Roca a Derqui se robusteció aún más ante los rumores de un acuerdo entre Gallino y Dardo Rocha.<sup>29</sup> Derqui fue elegido Gobernador en noviembre de 1883.

En julio 1885, Roca intervino nuevamente en Corrientes para sostener al Gobernador Derqui, ahora víctima de una rebelión. El procedimiento de los revolucionarios no fue muy distinto al que había depuesto a Gallino en 1882. Esta vez el líder era el Mayor Toledo, a cargo de un batallón provincial, quién, habiéndose rodeado de las simpatías de sectores del Partido Liberal y de disidentes del partido autonomista, se había convertido en un caudillo local.<sup>30</sup> Temeroso del poder creciente de Toledo, y basándose en la ley de 1880 que prohibía a las provincias tener batallones propios, Derqui le ordenó a Toledo disolver su batallón al mismo tiempo que pedía el auxilio del gobierno nacional para asegurarse de que este cumpliera sus órdenes.<sup>31</sup> Toledo

<sup>23</sup> Archivo Roca, A. Gallino a Roca, 12 de diciembre de 1880, leg. 13.

<sup>24</sup> Archivo Roca, A. Gallino a Roca, 20 de noviembre de 1881, leg 19; Archivo Juárez Celman, A. Gallino a Juárez Celman, 26 de noviembre de 1881, leg.8.

<sup>25</sup> La Prensa, 13 de abril de 1882.

<sup>26</sup> La Nación, 20 de mayo de 1882.

<sup>27</sup> Archivo Roca, A. Soto a Roca, 3 de febrero de 1883, leg.29.

<sup>28</sup> La Prensa, 31 de mayo; 5 de junio de 1883.

<sup>29</sup> Archivo Roca, M. Derqui a Roca, 24 de abril de 1883, leg.30.

<sup>30</sup> Archivo Juárez Celman, M. Derqui a Juárez Celman, 24 de julio de 1885, leg. 17.

<sup>31</sup> El recuento de lo sucedido puede verse en DSCD, 17 de julio de 1885, pp. 265-294. De acuerdo a la ley de 1880 todas las armas de la República eran patrimonio del gobierno nacional por lo que el Poder Ejecutivo se dirigió a Toledo ordenándole disolver su fuerza y entregar las armas pertenecientes a la Nación.

respondió tomando preso al Gobernador y a algunos de sus funcionarios. Luego de obligar a Derqui a firmar la renuncia, lo embarcó junto con su esposa rumbo a Buenos Aires y, acto seguido, se dirigió al Presidente informándole de la renuncia de Derqui, garantizándole que la provincia se hallaba pacificada y de que él era obediente al gobierno de la nación. Derqui pidió la ayuda del Presidente para recuperar su gobierno y la acción de Roca fue rápida y enérgica. Desconoció la autoridad de Toledo y lo intimó a rendirse, nombró al prestigioso General Ayala al mando de fuerzas nacionales para deponer a Toledo, y le encargó a Derqui volver a su provincia y enfrentar a los insurrectos. Frente a la inminente llegada de Ayala y de las tropas nacionales, Toledo se fugó y pidió asilo al Paraguay.

Institucionalmente los eventos de 1885 no diferían demasiado de lo ocurrido en 1882 - con la excepción de que el líder de la rebelión no era el jefe de un partido político sino un militar de un batallón provincial, lo que le alcanzó al gobierno nacional para catalogarlo como un motín de cuartel.<sup>32</sup> En los sucesos de 1885, Toledo no había sido el único en cometer irregularidades. Tanto la conducta de Derqui como la del Poder Ejecutivo fue cuestionada por la Cámara de Diputados Nacional y por la prensa de oposición. Entre otros, los Diputados indagaron sobre los siguientes puntos: ¿Cómo era posible que el Gobernador hubiese aguardado tres años en sus funciones para decidirse a hacer respetar la ley sobre batallones provinciales? ¿Cómo era posible que el gobierno nacional, responsable de la distribución de armas en las provincias, no hubiese conocido previamente la existencia del batallón de Toledo pertrechado con armas pertenecientes a la nación? ¿El envío de tropas nacionales para resolver un conflicto provincial no era acaso calificable de intervención federal y, como tal, no debió ser previamente discutido por el Congreso como lo establece la Constitución?<sup>33</sup> Ante los hechos consumados, sin embargo, poco pudo hacer el Congreso.

Al igual que en 1882, Roca había impedido que la cuestión correntina llegase al Congreso Nacional donde podría escaparse de sus manos. A través de su manejo directo y personal de la política correntina, Roca había logrado imponer a Derqui en 1883 y, sostenerlo en 1885. Los eventos de 1885 tuvieron lugar en las postrimerías de la campaña presidencial para el período 1886-1892, y la acción de enérgico apoyo del gobierno nacional le aseguró al Presidente que la provincia se mantendría bajo su influencia garantizando que Corrientes eventualmente le diera sus votos a Juárez Celman en la elección presidencial.<sup>34</sup>

En **Entre Ríos**, la intervención de Roca para garantizar la elección de hombres de su confianza en la provincia también fue directa y la relación entre la política provincial y la nacional puso en juego la competencia entre las ligas roquistas, juaristas y rochistas. En 1880 la provincia le había dado sus votos a Roca para la presidencia. Hasta el año anterior, Entre Ríos había estado gobernada por Ramón Febre, del partido federal, quién luego de asegurar la sucesión de José F. Antelo en el gobierno de la provincia, pasó a

<sup>32</sup> Sobre los eventos de Corrientes véase Antonio Emilio Castello, Historia de Corrientes, Buenos Aires, 1996, pp. 467-469.

<sup>33</sup> Estos son algunos de los cuestionamientos hechos en la Cámara de Diputados a los Ministros de Guerra y Marina y del Interior. Véase DSCD, 17 de julio de 1885, pp. 264-274.

<sup>34</sup> Archivo Juárez Celman, E. Wilde a Juárez Celman, 31 de julio de 1885, leg. 19. Wilde había tendido una enérgica actitud a favor de Derqui. Sobre su proceder véase La Nación, 16 de julio de 1885.

ocupar una banca en el Senado Nacional.<sup>35</sup> A principios de 1882 comenzaron los trabajos electorales en Entre Ríos con vistas a las elecciones de Gobernador de octubre de ese año. Antelo auspiciaba la candidatura de Febre, la cual también era apoyada por Roca. Sin embargo, desde el año anterior habían circulado rumores entre los confidentes de Juárez Celman de que Febre había entrado en la liga de Rocha y que, por lo tanto, su candidatura debía ser reemplazada por la de Eduardo Racedo.<sup>36</sup> Este era un militar que se había destacado durante la revolución de 1880 cuando marchó con 8 batallones de infantería y 4 regimientos de caballería a Belgrano bajo las órdenes de Roca. Racedo, sin embargo pertenecía al grupo de juaristas e incluso era socio empresarial de Miguel Juárez Celman; ambos habían comprado tierras en Entre Ríos para explotarlas conjuntamente.<sup>37</sup>

Sin embargo, Racedo no gozaba de la confianza de Roca y, a pesar de los trabajos de los juaristas por imponer a su candidato, el Presidente continuó apoyando a Febre a quién LTN describía “como un hombre serio, reflexivo, patriota, preparado para las tareas del gobierno, capaz del sacrificio en defensa de sus convicciones. Su nacionalismo es de vieja data”.<sup>38</sup> Cuando en mayo de 1882 tuvieron lugar elecciones nacionales para Diputados, las fuerzas de Racedo enfrentadas al oficialismo resultaron derrotadas. LTN no dejó de celebrar la derrota de Racedo, burlándose de sus quejas sobre fraude electoral e insistiendo en que “la elección no puede haber sido más libre y tranquila”.<sup>39</sup>

No obstante, cinco meses más tarde la política de Roca hacia Entre Ríos daba un giro inesperado. A menos de dos semanas de las elecciones a Gobernador, LTN dejó de apoyar a Febre para inclinarse ahora por Racedo como el candidato preferido del Presidente. En un manifiesto publicado cinco días antes de la elección, Febre renunció a su candidatura dando como toda explicación el retiro del apoyo presidencial. Según Febre, el cambio de predisposición de Roca era producto del voto de Febre en el debate en el Congreso sobre la intervención federal a Santiago del Estero el cual contrariaba las instrucciones presidenciales. Según Febre, Roca había decidido castigarlo por su desobediencia ordenado a Antelo combatir su candidatura a la gobernación y volcar los recursos oficiales a favor de la de Racedo. Frente a tal desenlace, Febre consideraba inútil proseguir la lucha.<sup>40</sup> LTN intentó desmentir los cargos lanzados por Febre argumentando que, detrás de la desplomación de su candidatura “no ha habido un hombre sino un pueblo”,<sup>41</sup> y lo que poco tiempo atrás el periódico roquista había descrito como “la facción racedista, débil, diminuta, compuesta de elementos heterogéneos”,<sup>42</sup> ahora era presentada como “un grande y verdadero movimiento de opinión”.<sup>43</sup> Lo que se

<sup>35</sup> Duarte, “Roca y la Liga”.

<sup>36</sup> Archivo Juárez Celman, F. Bustos a Juárez Celman 3 de octubre de 1881, leg.8; y A. Donovan, 9 de octubre de 1881, leg. 8.

<sup>37</sup> Así lo describe “El Progreso”, s/f en Archivo Juárez Celman, leg.54.

<sup>38</sup> LTN, 14 de julio de 1881 y 26 de abril de 1882. Archivo Juárez Celman, J. A. Roca a Juárez Celman, 4 de abril de 1881, leg.9. Antelo se quejó a Roca de los trabajos de oposición que Racedo hacía en la provincia. Archivo Roca, J. Antelo a Roca, 13 de noviembre de 1881, leg.18. Para la campaña pública a favor de Febre véase además LTN, 14 de julio de 1881; y 13 de noviembre de 1881.

<sup>39</sup> LTN, 4 y 18 de mayo de 1882.

<sup>40</sup> El manifiesto de Febre fue publicado el 25 de octubre de 1882 en La Prensa.

<sup>41</sup> LTN, 5 de noviembre de 1882.

<sup>42</sup> LTN, 26 de abril de 1882.

escondía detrás de la decisión presidencial fue el convencimiento de Roca de que los rumores de los juaristas eran ciertos y Febre estaba aliado secretamente con Rocha.<sup>44</sup> La victoria electoral fue de Racedo y desde entonces Entre Ríos quedó en manos de los juaristas; Roca perdió el control directo sobre la provincia que pasó a depender directamente de su concuñado.

El caso de Entre Ríos ejemplifica la dinámica de la política nacional. En orden de que la provincia no caiga en las manos de su principal rival, Dardo Rocha, Roca había optado porque quede en manos de los juaristas. Los sucesos de Entre Ríos también evidenciaron la docilidad de Antelio hacia las directivas presidenciales y al mismo tiempo ilustraron el poder de la maquinaria electoral del Gobernador quién, a sólo dos semanas de las elecciones, eliminó la candidatura de Febre e hizo triunfar a la de Racedo.

El caso de **Córdoba** también presenta un buen ejemplo de la rivalidad dentro del PAN. En este caso, las principales tensiones tuvieron lugar entre los círculos juarista y roquista ya que, a pesar de las intensiones de Dardo Rocha de liderar los grupos opositores de la situación provincial, durante la década de 1880 Córdoba estuvo dominada por los grupos de Juárez y Roca. La provincia había pasado a manos del grupo autonomista en 1877 con la repentina muerte del recién electo gobernador Clímaco Peña, del partido liberal, quién falleció antes de asumir su cargo dejando su puesto libre para ser ocupado por su compañero de fórmula, Antonio del Viso, de extracción liberal pero transformado en autonomista.<sup>45</sup> Juárez Celman, quién por entonces ejercía su profesión de abogado en el estudio de Viso, había sido instrumental en la concreción de la fórmula Peña-Viso que había unido facciones rivales en la provincia, y que ahora la fortuna dejaba en manos de los autonomistas.<sup>46</sup> Efectivamente, entre Juárez Celman y Roca era el primero el más cercano al nuevo gobierno ya que Roca había apoyado a Felipe Díaz para que integrara la fórmula con Peña.<sup>47</sup> Una vez llegado Viso a la gobernación, Juárez pasó a ocupar el Ministerio de Gobierno.

A nivel nacional, Córdoba jugó un rol primordial en las jornadas de 1880, siendo el cuartel general desde donde se forjó la liga de gobernadores que llevó a la presidencia a Roca y el principal sostén del gobierno nacional en la revolución de Buenos Aires. A nivel provincial, con la llegada de Viso al gobierno, la provincia quedó bajo la influencia directa de Roca, Juárez y su círculo, quienes tejieron un entramado tal de relaciones que no dio cabida a la oposición en la provincia. Con excepción del conflicto religioso, que exacerbó las pasiones en la provincia, la lucha partidaria quedó prácticamente reducida a las tensiones dentro de las facciones del PAN.

Cuando el término de Viso llegó a su fin en 1880, Juárez Celman fue elegido Gobernador, y Viso pasó al Senado Nacional primero y al Gabinete Nacional después. Durante su gobierno, Juárez consultó

<sup>43</sup> LTN, 3 de noviembre de 1882.

<sup>44</sup> Archivo Roca, E. Racedo a Roca, 9 de octubre de 1882 y 31 de octubre de 1882, ambas en leg.9. La Prensa, 10 de octubre de 1882.

<sup>45</sup> Véase, Liliana Chaves, Tradiciones y Rupturas de la Elite Política Cordobesa (1870-1880), Córdoba, 1997.

<sup>46</sup> Sobre los trabajos de Juárez Celman y su relación con Viso véase, Agustín Rivero Astengo, Juárez Celman. 1844-1909. Estudio histórico y documental de una época argentina, Buenos Aires, 1944, p. 83

<sup>47</sup> Ibid, p. 57.

regularmente al Presidente sobre nombramientos y política partidaria. Cuando no coincidían en sus preferencias, Roca tenía la última palabra en nombramientos nacionales y Juárez Celman, si bien escuchaba los consejos de Roca, ejercía su propio criterio en los asuntos de política partidaria provincial.<sup>48</sup> Pronto Júarez se convirtió en el principal árbitro de la política cordobesa, empujando a los roquistas a sus márgenes. Culminado su mandato en 1883, Juárez pasó al Senado Nacional desde donde pudo cementar sus relaciones con los representantes de las demás provincias y, principalmente, acercarse a la política porteña con la que hasta entonces había tenido escaso contacto. Detrás de sí dejó atada la gobernación de Córdoba a Gregorio Gavier, un hombre leal y débil que en todo momento siguió las indicaciones de Juárez Celman tanto en cuestiones de política partidaria provincial como en las mismas funciones de gobierno.<sup>49</sup> Para asegurar su influencia sobre Gavier, Ramón J. Cárcano, el delfín político de Juárez, fue nombrado secretario privado del Gobernador para pasar luego a ocupar una diputación nacional. Cárcano se convirtió en el enlace político entre Juárez y Gavier y en el hombre de confianza del primero para solucionar tensiones partidarias y cubrir las debilidades del segundo.<sup>50</sup> A su vez, la jefatura de policía pasó a ser ocupada por Marcos Juárez, el hermano mayor de Juárez Celman, cuyos abusos en el ejercicio de su cargo pronto le valieron acerbadas críticas tanto de los opositores como de muchos partidarios.<sup>51</sup>

Las tensiones intrapartidarias, siempre latentes, aumentaron con motivo de la sucesión de Gavier. Los trabajos comenzaron temprano, a mediados de 1884, para una contienda electoral que tendría lugar en noviembre de 1885. Después de todo se trataba de una elección importante ya que el nuevo gobernador asumiría en mayo de 1886, justo a tiempo para las elecciones presidenciales que tendrían lugar el mes siguiente. El nuevo gobernador, por lo tanto, no sólo tendría la responsabilidad de orquestar las elecciones para Presidente en su provincia, sino que compartiría temporalmente su gobierno con el nuevo Presidente electo. Dardo Rocha intentó hacer pie en la política cordobesa con escaso resultado y era sabido que la elección del nuevo gobernador sería llevada a cabo por Roca y Juárez Celman. Sin embargo, estos últimos no coincidían en el tema de candidaturas. Mientras que Roca apoyaba a Guillermo Moyano para gobernador, este era resistido por Juárez Celman, Gavier y los círculos juaristas.<sup>52</sup> Roca accedió a retirar su apoyo a Moyano a condición de que fuese elegido Ambrosio Olmos, acaudalado y respetado estanciero, de la plena confianza del Presidente. Moyano, despechado, pasó a la oposición recibiendo durante la campaña duros golpes de la policía y recriminaciones públicas de Miguel Juárez Celman.<sup>53</sup>

<sup>48</sup> Véase, por ejemplo, Archivo Roca, M. Juárez Celman a Roca, 16 de febrero de 1881, y 10 de febrero de 1881, ambas en, leg.14.

<sup>49</sup> Sobre la relación entre Juárez Celman y Gavier véase Archivo Juárez Celman, R. Figuera a Juárez Celman, 13 de agosto de 1883, leg.12; Ramón Figueroa fue el secretario de Gavier una vez que Cárcano pasó al Congreso Nacional.

<sup>50</sup> Véase, por ejemplo, Archivo Juárez Celman, D. Del Campillo a Juárez Celman, 14 de agosto de 1884, leg.14

<sup>51</sup> Incluso algunos partidarios se animaron a manifestarle a Miguel Juárez Celman sus quejas sobre su hermano. Véase Archivo Miguel Juárez Celman A. Rodríguez del Busto, 21 de mayo de 1885, leg. 19.

<sup>52</sup> Archivo Juárez Celman, Del Campillo a Juárez Celman, 14 de agosto de 1884, leg.14; Archivo Roca, G. Gavier a Roca, 16 de julio de 1885, leg.46; Archivo Roca, D. A. Olmos a Roca, 18 de julio de 1885, leg. 46.

<sup>53</sup> Archivo Juárez Celman, J.A. Roca a Juárez Celman, 8 de diciembre de 1884, leg.15. Los abusos de la

Inicialmente las negociaciones en Córdoba le dieron la victoria a Roca sobre Juárez en sus intentos de tener en su provincia a alguien de su confianza. Para muchos, incluso, la victoria de Roca era doble ya que con la imposición de Olmos había obstaculizado las intensiones de Marcos Juárez de hacerse gobernador.<sup>54</sup> Sin embargo, el triunfo de Roca en Córdoba no fue ni rotundo ni duradero. Olmos se mantuvo fiel a Roca durante su gobernación pero quedó rodeado de juaristas que pronto minaron su poder en la provincia hasta hacerlo caer. Ramón J. Cárcano ocupó el crucial Ministerio de Gobierno, Marcos Juárez continuó en la jefatura de policía y entre ambos controlaban la legislatura provincial. Frente a la oposición ejercida desde los distintos flancos de su propio gobierno y de su propio partido, Olmos le preguntaba con desesperación a Roca, de viaje por Europa una vez terminada su administración, sobre la conveniencia de renunciar.<sup>55</sup> A pesar de sus intentos por mantenerse en el poder, Olmos fue finalmente destituido de su cargo por un juicio político orquestado por Cárcano y Marcos Juárez en 1889.

¿Qué puede concluirse de la experiencia de Córdoba? Una vez más Roca intentó dejar sentadas las bases de su propia y directa influencia en la provincia. En el caso de Córdoba Rocha no representaba un gran rival y los infortunios políticos de la provincia tuvieron como fuente la competencia entre Roca y Juárez. En dicha competencia la victoria fue de los juaristas. Pero además de los resultados finales de dicha rivalidad, es de destacar los medios empleados en la lucha. Roca privilegió sus propios intereses por los de Juárez Celman al hacer elegir a Olmos gobernador. Pero al hacerlo ejerció la negociación en lugar de la imposición. Roca retiró de la carrera electoral la candidatura de Moyano, su candidato inicial, cuando éste enfrentó las protestas del partido y Olmos fue elegido gobernador como resultado de la transacción entre roquistas y juaristas. En su accionar Roca privilegió la transacción por sobre la imposición ya que insistir en Moyano podría haber ahondado divisiones partidarias. Olmos representaba una forma de mantener unido al partido a la vez de ser un hombre de su confianza en el gobierno. Juárez Celman, sin embargo, no mostró las mismas consideraciones ya que la caída de Olmos expandió la brecha entre roquistas y juaristas poniendo en riesgo, como se pensó en ese momento, la existencia misma del PAN.<sup>56</sup>

Desde los años setenta la Provincia de **Santa Fe** se hallaba bajo el control político de Simón de Iriondo, gobernador entre 1871 y 1874, Senador Nacional (1874), Ministro del Interior de Nicolás Avellaneda (1874-1877) y reelegido gobernador en 1878. A través de su partido, el Club del Pueblo, centrado en la capital provincial, Iriondo dominaba hábilmente la política santafesina, había volcado los votos de su provincia a la candidatura de Roca, y también había sostenido al gobierno nacional con refuerzos militares en la revolución de 1880 contra Carlos Tejedor. Sin embargo, el peso que el caudillo tenía en su provincia y su propia gravitación en el orden nacional le dejaban poco margen al nuevo Presidente para tratar de injerir sobre

---

policía también fueron dirigidos contra los escasos partidarios de Dardo Rocha. Véase, por ejemplo, La Prensa, 10 de septiembre de 1885; El Nacional, 8 y 12 de septiembre de 1885.

<sup>54</sup> E. Bischoff, Historia de Córdoba. Cuatro Siglos, Buenos Aires, 1995, pág. 325; E. Bischoff, Historia de Cuatro Siglos de Córdoba, 1974, pág. 110.

<sup>55</sup> Archivo Roca, A. Olmos a J. A. Roca, 16 de mayo de 1888, leg.57

los asuntos partidarios santafesinos.<sup>57</sup> Roca logró una tímida victoria en su intento por hacer cuña en el frente irondista con la elección de Servando Bayo como Senador Nacional en 1881. Bayo, había sido Gobernador de Santa Fe entre 1874 y 1878, se hallaba distanciado de Iriondo y, con el apoyo del Presidente, intentaría minar el control de Iriondo sobre el Club del Pueblo y el gobierno de la provincia. En Santa Fe, Bayo contaba con el apoyo circunstancial de algunos círculos de la ciudad de Rosario que también aspiraban a disminuir el control político de Iriondo.<sup>58</sup> Este último accedió a la elección de Bayo a Senador Nacional a cambio de que su cuñado, Manuel María Zavalla, fuese elegido Gobernador en 1882 sin agitación partidaria alguna.<sup>59</sup> En las palabras de Manuel Pizarro, quién actuaba como enlace entre el poder nacional y el provincial, la transacción “hace desaparecer toda sombra de desacuerdos entre nuestros amigos”.<sup>60</sup>

Siguiendo con los planes preestablecidos, Zavalla fue elegido gobernador en 1882. Sin embargo, dos acontecimientos inesperados alterarían la fisonomía política de la provincia: en abril de 1882 una enfermedad obligó a Zavalla a dejar el gobierno en las manos de su vice, Cándido Pujato, un hombre apoyado por los círculos de Rosario, y en noviembre de 1883 Simón de Iriondo falleció repentinamente. El vacío de poder generado por la muerte del caudillo y, en menor medida por la licencia del gobernador, generó una crisis en el partido oficial y agitó a los aspirantes al poder. Uno de estos aspirantes era el mismo Bayo quién se apresuró a hacer trabajos en la provincia para disputarle el liderazgo del Club del Pueblo al irondismo tradicional.<sup>61</sup> Para ello contaba con el apoyo de Roca quién ahora tenía la oportunidad de instalar a alguien de su confianza al frente de la política santafesina. Inicialmente esta estrategia tuvo éxito, el cual se vio reflejado en la victoria de las candidaturas de Eusebio Gómez y de Estanislao Zeballos para las elecciones de diputados nacionales de febrero de 1884 por sobre los candidatos irondistas, Pedro Nolasco Arias y Desiderio Rosas. Al tiempo que el irondismo tradicional se debilitaba, Bayo se perfilaba como el próximo gobernador provincial.<sup>62</sup>

Los eventos, sin embargo, no se desarrollarían de forma predecible. La derrota de los candidatos irondistas en la cuestión diputación nacional, provocó la reorganización del sector irondista del Club del Pueblo y empujó a Zavalla a abandonar su licencia y ponerse al frente del gobierno de la provincia, nombrando además a un enérgico aliado, José Galvez, como Ministro de Gobierno. Por otro lado, Bayo murió repentinamente en mayo de 1884.

Estos acontecimientos significaron un serio contratiempo para los intereses de Roca en Santa Fe no sólo porque perdía repentinamente a su hombre de influencia en la provincia sino porque el Club del Pueblo y el gobierno de Zavalla apoyaban a nivel nacional a Bernardo de Irigoyen. Más aun, estos grupos que apoyaban

<sup>56</sup> Archivo Roca, C. Pellegrini a Roca, 28 de marzo de 1888, leg.57.

<sup>57</sup> Véase Duarte, “Roca y la Liga”, pp. 281-290. Sobre una caracterización de la política santafesina, y la escasa injerencia del poder nacional en la provincia debido a la figura de Iriondo véase también, E. Gallo, La Pampa gringa. La colonización agrícola en Santa Fe, 1870-1895, Buenos Aires, 1984 (seg.edición), pp.345-376.

<sup>58</sup> Uno de estos grupos, por ejemplo, era el encabezado por Deolindo Muñoz.

<sup>59</sup> Los detalles de estas transacciones pueden verse en Patricia Pasquali, “Una coyuntura crítica en la historia política santafesina: La injerencia roquista”, pp. 166-169.

<sup>60</sup> Archivo Roca, M. Pizarro a Roca, 23 de noviembre de 1880, leg.13.

<sup>61</sup> Este estaba ahora encabezado por la viuda de Iriondo, su hijo, su hermano y el gobernador Zavalla.

a Irigoyen a nivel nacional se habían aliado en la provincia con los que sostenían a Dardo Rocha. Roca intentó que un hombre de su confianza, Estanislao Zeballos, completara la tarea iniciada por Bayo de minar al iriondismo en la provincia y disputarle las próximas elecciones a gobernador que debían tener lugar en febrero de 1886. Se trataban de elecciones claves ya que definirían el apoyo santafesino en las elecciones presidenciales de abril. Para llevar a cabo su misión Zeballos recibió el apoyo presidencial para fundar clubs políticos e imprimir un periódico, e intentó atraerse el apoyo de hombres del Club del Pueblo y de grupos disidentes centrados en la ciudad de Rosario. Sin embargo, Zeballos tuvo escaso éxito.

Para mediados de 1885 el Club del Pueblo se mostraba vigorizado y repuesto después de la crisis experimentada luego de la muerte de su líder. La estrategia zeballista había fracasado y, si bien existían algunos clubs juaristas en el sur de Santa Fe, estos tenían escasa relevancia en la política provincial.<sup>63</sup> Y si bien se rumoreó que los grupos zeballistas y juaristas planeaban una revolución especulando con una posible intervención federal, estos rumores no fueron confirmados en los hechos.<sup>64</sup>

Sin embargo, dada la recomposición del Club del Pueblo, era sabido que el próximo gobernador saldría de las filas del círculo oficial y los dos candidatos que se perfilaban con más fuerza eran José Gálvez, el actual Ministro de Gobierno, y Agustín de Iriondo, hermano del caudillo. Para Roca, Gálvez era la mejor chance ya que Iriondo era más hostil hacia el gobierno nacional y estaba más comprometido con las fuerzas de Irigoyen y Rocha. A principios de julio de 1885, Gálvez y Roca se pusieron de acuerdo. Roca dejaría de apoyar las actividades partidarias de Zeballos y sostendría a Gálvez como candidato a gobernador. A cambio, Gálvez se comprometía a apoyar a Juárez Celman en las elecciones presidenciales. Roca, de este modo, neutralizaba a nivel nacional el apoyo de Santa Fe a la candidatura de Irigoyen y a nivel provincial al grupo iriondista.<sup>65</sup> Gálvez por su parte acordó con el grupo iriondista la distribución de cargos en el gobierno y la legislatura provincial, manteniendo al Club del Pueblo unido tras su candidatura.

El acuerdo entre Gálvez y Roca se cumplió en la forma prevista. Si bien el gobernador Zavalla y el grupo iriondista cumplió su palabra con Irigoyen de proclamar su candidatura a la presidencia, era sabido que la definición de la candidatura de Gálvez como el próximo gobernador significaba que Santa Fe daría sus votos Juárez Celman.<sup>66</sup> Esto último se oficializó una vez que Irigoyen retiró su candidatura presidencial y el gobierno santafesino se encontró libre para apoyar públicamente a Juárez Celman.<sup>67</sup>

¿Qué podemos concluir del relato de estos eventos? A nivel nacional, Roca logró neutralizar a los opositores en Santa Fe y hacer que la provincia volcara sus votos por Juárez Celman. Los medios por los que

<sup>62</sup> Pasquali, “Una coyuntura crítica”, pp. 174-177.

<sup>63</sup> Sobre los clubs juaristas en Rosario véase Pasquali, “Una coyuntura”, pp. 200-201.

<sup>64</sup> Pasquali, “Una coyuntura crítica”, p. 193.

<sup>65</sup> Néstor Iriondo era el otro candidato posible del Club del Pueblo, abiertamente irigoyenista y opositor al presidente.

<sup>66</sup> La Prensa, 11 de abril de 1886. Roca estaba al tanto de la necesidad de Zavalla de realizar una proclamación pública a la candidatura de Irigoyen la cual, a pedido de Roca, fue modesta y sin grandes celebraciones. Véase, Archivo Roca, C. Pujato a Roca, 11 de junio de 1885, leg.45; J. Gálvez a Roca, 11 de junio de 1885, leg.45; M. Zavalla a Roca, 11 de junio de 1885, leg. 45.

<sup>67</sup> Archivo Roca, Zavalla a Roca, 1 de abril de 1886, leg. 51.

logró estos resultados privilegiaron la transacción por sobre la imposición; es decir que Roca prefirió realizar un acuerdo con la situación provincial a insistir con sus intentos de imponer el liderazgo de Zevallos en la provincia. El acuerdo entre Gálvez y Roca, como todo acuerdo, tuvo sus costos. Uno de ellos fue Zevallos mismo quién fue sacrificado en la transacción. Si bien Zeballos contaba con poca chance de obtener la gobernación, su reputación política en la provincia fue puesta en juego y sus aspiraciones personales, en principio alentadas por el Presidente, se vieron frustradas por el mismo Roca. La misma suerte corrieron grupos disidentes del Club del Pueblo centrados en el sur de la provincia, a los que luego de incitarlos a organizarse para competir contra el poder oficial provincial, se les ordenó no hacer frente a Gálvez en la provincia.<sup>68</sup> Roca también prefirió la transacción con Gálvez antes de destruir al iriondismo y afianzar el poder de círculos más sumisos y de mayor confianza en la provincia. Roque Sáenz Peña, por ejemplo, era de los primeros en criticar la política de Roca hacia Santa Fe sobre estas bases, argumentando que el Presidente perdía la oportunidad de ejercer una influencia más directa en Santa Fe y de romper con la tradicional autonomía política de la provincia.<sup>69</sup>

Sin embargo, con su accionar, Roca había logrado el principal objetivo de neutralizar amenazas y que Santa Fe volcara sus votos a Juárez Celman. La preferencia de hacerlo a través de un acuerdo con el partido oficial, compacto bajo la candidatura de Gálvez, en lugar de insistir con la de Zeballos o con los grupos juaristas del sur de la provincia reflejan la tendencia de Roca de optar por mantener el orden a nivel provincial en lugar de agitar la situación santafesina con una lucha partidaria feroz. El costo de esta garantía de orden era que el Club del Pueblo se mantuviese en el poder.

## Conclusiones

Los casos relatados reflejan la dinámica política que se desarrolló durante la presidencia de Roca, la cual resultó de la competencia entre las distintas ligas rivales que conformaban el PAN y, principalmente, de las dos ligas principales, las de Dardo Rocha y Roca. Cada uno de estos casos muestra que los modos de injerencia del Presidente en la política provincial eran variados y sus resultados diversos. En dicha competencia el Presidente mostró tener algunos objetivos principales. El primero y más obvio fue el de no permitir que las provincias cayeran bajo el dominio del Gobernador de Buenos Aires. El segundo objetivo era que, en lo posible, la provincia quedase bajo su control directo y, de no ser así, que quedara bajo la órbita de influencia de Juárez Celman.

<sup>68</sup> Véase, por ejemplo, Archivo Roca, Virasoro a Roca, julio de 1884, leg. 39; Virasoro a Roca, 27 de septiembre de 1884, leg.40.

<sup>69</sup> Véase, Archivo Juárez Celman, R. Sáenz Peña a Juárez Celman, 12 de diciembre de 1884, leg.15.

La capacidad del Presidente de interferir en los asuntos provinciales y el modo de hacerlo varió de provincia en provincia y de gobernación en gobernación. Aquí es necesario incorporar los resultados del estudio de otras seis provincias, además de las cuatro estudiadas en esta presentación.<sup>70</sup> La provincias de Corrientes y Entre Ríos - junto con las de Santiago del Estero (luego de 1885) y Catamarca (luego de 1885) - representan situaciones donde la injerencia provincial fue directa y efectiva. En el extremo opuesto se ubica Buenos Aires donde el poder del Presidente fue nulo. Santas Fe y Córdoba, junto con San Juan, Tucumán y La Rioja, evidencian casos en que la injerencia presidencial no fue completa ni del todo exitosa.

Roca mostró algunas restricciones en los medios empleados para manipular las situaciones provinciales a su favor. Con la excepción de la intervención federal en Santiago del Estero para derrocar a Pinto en 1884, a diferencia de sus sucesores, el Presidente se mostró reticente de abusar de dicho instrumento institucional ya que la única otra intervención federal durante su administración (la efectuada en Catamarca en 1884) fue votada en el Congreso en contra de su voluntad.<sup>71</sup> A diferencia de su sucesor, Miguel Juárez Celman, Roca tampoco utilizó con frecuencia la violencia o la gestación de revoluciones para cambiar la situación política de las provincias. El caso de Corrientes en 1882, quizá sea la única excepción ya que, si bien la revolución no fue orquestada desde la presidencia, Roca amparó a las fuerzas insurrectas y protagonizó un acuerdo que colocaba a los insurrectos en el gobierno provincial. Por lo general, sin embargo, Roca prefería influenciar la política provincial a través de su apoyo a una facción local. El poder de la institución presidencial era lo suficientemente fuerte como para asegurar, en la mayoría de los casos, que esto bastaba para que dicha facción resultase triunfante en elecciones provinciales o para que un gobernador hostil se decidiera a negociar.

Los cuatro casos analizados en este trabajo también muestran que los resultados de la competencia intrapartidaria no siempre eran los esperados o los que más pudieran beneficiar al Presidente. En Corrientes la situación se resolvió en la forma más satisfactoria para Roca ya que quedó bajo su influencia personal y directa. En Entre Ríos, si bien la victoria sobre Rocha fue total, la provincia pasó a la órbita juarista. En Córdoba Roca obtuvo una victoria personal con la elección de Olmos, pero la victoria fue sólo parcial ya que Olmos fue rodeado por los grupos juaristas que terminaron por hacerlo caer. En Santa Fe la provincia quedó en manos de un partido oficial que a través de un pacto con el Presidente le otorgó los votos a Juárez Celman, pero estos no eran votos juaristas.

Estos casos pueden colocarse en el contexto de las demás provincias. En Santiago, la experiencia fue semejante a las de Corrientes, es decir, una injerencia directa del Presidente le redituó resultados satisfactorios y la provincia quedó en manos roquistas. En Catamarca los conflictos resultaron en una transacción que si bien salvó a la provincia de caer en las manos de los rochistas, irigoyenistas o católicos, resultó en la

<sup>70</sup> Para el análisis de las otras seis provincias mencionadas en estas conclusiones véase, Paula Alonso, "El Partido Autonomista Nacional y el mercado de la política nacional en la Argentina, 1880-1886", Documento de Trabajo de la Universidad de San Andrés, N. 18, junio, 1999.

<sup>71</sup> La administración de Roca fue la que menos utilizó la intervención federal de todas las presidencias

administración de Daza la cual no fue del total agrado del Presidente. En San Juan, la rivalidad intrapartidaria desencadenó incidentes sangrientos luego de los cuales la provincia también pasó a la órbita de influencia de los juaristas. Tucumán terminó votando por los opositores a nivel nacional y, a nivel local, la injerencia de Roca de lograr un acuerdo con los juaristas probó tener corta vida ya que la provincia fue intervenida en 1887 y pasó a manos de Juárez. En Buenos Aires, los tímidos intentos de minar la base política de Rocha con la organización de un partido autonomista leal al Presidente, resultaron infructuosos. En La Rioja, Roca fue el garante de un acuerdo provincial entre facciones provinciales pero uno de los principales miembros del acuerdo (Francisco Bustos) era hombre de Juárez.

No obstante, sería un error evaluar el grado de éxito de la política de Roca en las provincias (así como el rol del PAN en dicha política), como el resultado de la suma de las distintas situaciones provinciales. Fue la política nacional del nuevo gobierno, sus fines y sus medios, la que en gran medida dictó el curso de acción del Presidente en su relación con la política provincial y el éxito de esta última sólo puede medirse en relación con los objetivos establecidos en la primera. Como hemos analizado en otra ocasión el gobierno de Roca se presentaba al país como la administración de paz y orden, el gobierno (y el partido de gobierno) que finalmente había logrado dejar atrás las épocas de anarquía y revoluciones y comenzar una nueva era de la Argentina moderna.<sup>72</sup> Según la retórica oficial, Roca y el PAN habían resuelto el último problema de la nacionalidad argentina con la federalización de Buenos Aires, habían cambiado los hábitos políticos y habían hecho de la paz “sol que madura los frutos del oro del progreso”,<sup>73</sup> el bien máspreciado de la nueva etapa. Una y otra vez el periódico del partido se vanagloriaba de que este tanpreciado bien era ahora incombustible y que, a diferencia de antaño, las elecciones en las provincias se llevaban a cabo en forma tranquila.<sup>74</sup>

Dentro de esta política nacional, uno de los principales roles del PAN era el mantener la paz. Para ello el PAN era el canal a través del cual las transacciones eran acordadas. Unicamente en momentos en que estas transacciones fallaban, se llegaba a utilizar mecanismos extremos como la intervención federal o el amparo a una revolución. Pero un partido oficial que se autodefinía de orden y un Presidente que había hecho de la instauración del orden a nivel nacional uno de los objetivos principales de su administración, escasamente podía permitir convulsiones en las provincias. “Es necesario conservar la unidad del partido en todas partes para conservar la paz y tranquilidad de la República” eran las palabras que Roca dirigía a Juárez Celman en 1882.<sup>75</sup> Mantener el partido unido y la paz en las provincias eran, por lo tanto, objetivos primordiales del Presidente. Para lograrlos muchas veces tuvo que renunciar a que una provincia salga de su influencia directa para caer en la de Juárez (Entre Ríos, San Juan, La Rioja y Córdoba); renunciar a revertir una situación adversa (Buenos Aires, Tucumán) o resignarse a disolver una agrupación provincial autónoma (Santa Fe). Los objetivos de la política nacional, por lo tanto, limitaban el accionar del Presidente en cuanto a

comprendidas entre 1880 y 1922. Botana, El orden conservador, p.128.

<sup>72</sup> Alonso “En la primavera de la historia”.

<sup>73</sup> LTN, 3 de mayo de 1882

<sup>74</sup> Véase, por ejemplo, LTN, 22 de diciembre de 1881; 3 de mayo de 1882; 21 de julio de 1882; 5 de octubre de 1885.

<sup>75</sup> Archivo Juárez Celman, J.A. Roca a Juárez Celman, 12 de octubre de 1882, leg.11.

la política provincial pero, al mismo tiempo, eran esos mismos límites hacia la política provincial los que hacían posible el éxito de la política nacional.